

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesad: Doña Eva Artel Lehmann (Consulta de Naturopatía). Expediente: S21-S21-068/2010.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento de Cese de Actividad.

Preceptos infringidos: Art. 4 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, teniendo la suspensión de actividad su apoyo legal en lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en relación con el art. 26 del mismo cuerpo legal y en conexión con los arts. 21.2 y 29 de la Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud.

Plazo alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Interesada: Doña Eva Artel Lehmann (Consulta de Naturopatía). Expediente: S21-S21-069/2010.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio e Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 4 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y art. 6 del Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Sanción: 6.010,14 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a la promoción de la producción integrada en el cultivo del algodón y la flor cortada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 10 de la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), modificada por la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que igualmente se efectuó la convocatoria para 2007, establecía la publicidad de las subvenciones concedidas.

En virtud de los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 12 de enero de 2006, modificada por la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Programas:

Fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada, 2007.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.01.00.772.05.71B.9.

0.1.18.00.01.00.782.05.71B.8.

Beneficiarios e importe de la subvención:

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	CANTIDADES CONCEDIDAS
ALCALDE NIÑO S.C.A.	F11610680	8.996,82
CAMPO DE ROTA, S.C.A.	F11479391	28.715,72
AGROPECUARIA SAN FCO. DE BORJA S.C.A.	F14015622	11.791,52
AGRUP. CORDOBESA DE AGRICULT. S.A.T.5185	F14061725	5.014,45
COOP. AGRÍCOLA DE REGANTES, S.C.A	F14011563	10.316,19
S.C.A. CAMPO DE TEJADA	F21012331	14.141,22
SCA CAMPO DE PATERNA	F21045125	4.188,13
LA VEGA DE VILLANUEVA, S.C.A.	F23502800	21.559,86
SCA CERRONANDO "API PUENTE DEL OBISPO	F23214976	7.992,18
UNIÓN DE CANENEROS SCA	F23200819	9.554,73
SAN ANTONIO DE ÉCIJA	G91514901	15.026,20
SAN ISIDRO MARIBÁÑEZ S.C.A	F41246877	30.793,94
TRAJANO, S.C.A.	F41107541	31.182,12
APAGU	G91511816	51.308,00
ASOC DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DEVICA III	G91436469	11.287,43
LA VEGA DE CORIA DEL RÍO SCA	F41857624	9.444,97
MANCERA, S.C.A.	F41538919	53.092,59
EL MONTE ADRIANO, S.C.A.	F41243031	19.285,95
LA CAMPIÑA DE LEBRIJA S.C.A.	F41211327	59.812,00
API MASA 01	G91436329	29.091,57
API MASA 02	G91435214	10.719,51
API MASA 03	G91436394	16.490,25
API MASA 04	G91435305	10.206,53
LAS MARISMAS DE LEBRIJA SCA	F41074220	92.537,63
S.C.A. DEL CAMPO SAN ROQUE	F41021338	8.310,90
ASOC. AGRUPACIÓN CORIAPI	G91503235	16.980,11
AGRUPACIÓN EL RECLAMO	G91511568	17.878,90
ASOC. DE AGRIC. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	G91512269	11.040,88
AGRO-ALGODÓN	G91511147	14.188,93
AGRICULTORES REUNIDOS CABECENSES S.C.A.	F41925439	17.430,88
LAS PALMERAS, S. COOP. AND.	F41028580	69.725,10
AGRÍCOLA LANTEJUELA S.C.A.	F41647223	658,06
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LEBRIJA	G91513044	15.893,84
API VEGAQUIVIR ALGODONERA	G91514273	8.070,50
S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL	F41006115	13.916,02
ASOC. DE PROD. INTEGRADA DEVI CA II G. A. G	G91436477	30.764,34
COOP AGRÍCOLA SAN JOSE SCA	F41044330	5.534,15
COESAGRO, S.C.A.	F41057464	53.542,54
PINZÓN S.C.A	F41062753	27.466,51
ASOCIAC. DE P. INTEGRADA BAJO GUADALQUIVIR	G91442012	91.382,71
ASOC. PRODUCCIÓN INTEGRADA EUROROSALES	G91434779	74.580,17
ASOC. DE PRODUCCIÓN INTEGRADA VIBORAN	G91512681	9.023,00
S.C.A. SAN SEBASTIÁN	F41021486	23.240,31
ASOCIACIÓN DE P. INTEGRADA DEVICA I	G91436493	10.450,48
PRODUCCIONES INTEGRADAS DE ANDALUCÍA	G91439356	35.386,03
ASOC. DE PROD. INTEGRADA EUROFUENTES	G91435719	17.676,56
ASOCIAC. DE PRODUCCIÓN INTEGRADA HIEDRA	G91513770	10.013,31
ASOC. DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EUROÉCIJA	G91435701	46.537,29

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	CANTIDADES CONCEDIDAS
COOP. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES S.C.A.	F41013350	18.854,92
S.C.A. AGRARIA SAN LUIS	F41021320	18.771,07
SCA PRODUCTORES DEL CAMPO	F41021544	38.539,51
ASOC. BÉTICA DE P. INTEGRADA	G91508911	31.470,53

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- La Directora General, Mar Remón Menéndez.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Concesión de Ayudas».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén. Avda. de Madrid, 19, 23071 Jaén.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Don Hector Bernal Trujillo	80138068L	23/00118/08/3	Avda. Moris Marrodan, núm. 40 23600 Martos (Jaén)

- Fecha e identificación: Resolución de 6 de abril de 2010, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Concesión de Ayudas».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén. Avda. de Madrid, 19, 23071 Jaén.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Don Antonio Calatrava Torres	25974368P	23/00063/08/3	Calle Manuel Caballero Ventalla, núm. 5 23008 Jaén

- Fecha e identificación: Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Directora General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGREA/SME Desistimiento y Archivo».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/ Seda, s/n (Hytasa), 41071 Sevilla.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Doña Concepción del Rocio Gallardo Fernández	28839504B	41/00075/09/9	Calle San Alonso de Orozco, núm. 5 3.º F 41003 Sevilla

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/010/2010 incoado contra Víctor Manuel López Jiménez, titular del establecimiento denominado Vivienda Turística Vacacional Casa Horno de Oro, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Horno de Oro, núm. 6, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones de archivo recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 867/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOL.	CLASE RESOL.
8491/09	Verónica A. Rodríguez Saldarriaga	16/10/09	Archivo
31684/09	Eva María Cabrera Valverde	19/01/10	Archivo
35854/09	Saúl Noriega García	17/02/10	Archivo
36751/09	Blanca Nubia Castro Orozco	19/01/10	Archivo
37080/09	Jenifer Ramirez Marín	17/02/10	Archivo
37709/09	Juana Maldonado Amaya	19/01/09	Archivo